

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ITA-ME-1718/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante la ResIn-ITA-SADM-46/2024 solicita la designación del Profesor PROF. ING. LUIS ALFREDO ACHIN en un cargo DOC 1 en las asignaturas Taller de Electricidad I de 6º año de Ciclo Profesional y Taller de Electricidad II de 7º año del Ciclo Profesional, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación interina del mismo.

Que se ofrece la prórroga de la designación interina al Prof. Luis Alfredo Achin, en un cargo DOC 1 en las asignaturas Taller de Electricidad I de 6º año de Ciclo Profesional y Taller de Electricidad II de 7º año del Ciclo Profesional, quien acepta el mismo.

Que el mismo cuenta con Tutela Sindical.

Que consta con el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **PROF. ING. LUIS ALFREDO ACHIN**, DNI: 23.141.217, como Docente Interino en un cargo DOC 1 en las asignaturas Taller de Electricidad I de 6º año de Ciclo Profesional y Taller de Electricidad II de 7º año del Ciclo Profesional del Instituto

Técnico de Aguilares, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 17401 / 2024

Hoja de firmas